



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Ministerio Público Tutelar**

RESOLUCION AGT N° 84/25

Buenos Aires, 3 de junio del 2025

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 80/2025, el Expediente Administrativo A-01-00016489-1/2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1 y 13 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, según texto consolidado Ley 6.764.

Que la norma precitada establece en su artículo 3 que, el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que así también la Asesora General Tutelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los/las funcionarios/as y empleados/as en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009-Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarios /as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones, resulta procedente promocionar a la agente Asurey Verónica, Legajo Personal N° 3855 quien se desempeña en la



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Coordinación Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas del Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia, al cargo de Secretaria Coadyuvante a partir del 1° de junio de 2025.

Que la Dirección Operativa, a través del Departamento de Relaciones Laborales, ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que mediante Res AGT N° 80/25, se resolvió que la Dra. Laura Grindetti, Asesora General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes, subrogue en las funciones de Asesora General Tutelar durante el período comprendido entre el 2 al 9 de Junio de 2025.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la ley 6.764,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE**

#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Promocionar a la agente Asurey Verónica, legajo Personal N° 3855 quien se desempeña en la Coordinación Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas del Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia, al cargo de Secretaria Coadyuvante a partir del 1 de junio de 2025.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Coordinación Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas del Departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y demás efectos, pase a la Dirección Operativa- Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12º piso, CABA (CP1067) · Tel.: 5297-8000/8008 · [agt@mptutelar.gob.ar](mailto:agt@mptutelar.gob.ar) · [www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



GRINETTI Laura  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 84/2023 T° XXVI F° 241-242 FECHA 03-06-2023

*[Handwritten signature]*  
GRINETTI Laura  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)